



La Ley de Cuidado de Salud y Usted

Una guía para trabajadores agrícolas y sus familias

SECCIONES

Ciudadanos estadounidenses o
“inmigrantes calificados”

El seguro médico que provee el
empleador

Trabajadores H-2A

Trabajadores agrícolas y sus familias que están
presentes legalmente en los Estados Unidos

El seguro médico obligatorio



Autor de la foto: Earl Dotter



La Ley de Cuidado de Salud y Usted

Ciudadanos estadounidenses o “inmigrantes calificados”

Si usted (o un miembro de su familia) es un ciudadano estadounidense o un “inmigrante calificado,” ahora puede tener más opciones de seguro médico. Usted puede calificar para Medicaid o puede comprar seguro médico en el mercado de seguros de su estado, donde usted puede también calificar para ayuda financiera para reducir los costos del seguro.

¿Quién es un “inmigrante calificado?”

Usted es un inmigrante calificado si es:

- Un residente permanente de los EEUU por más de 5 años
- Un refugiado o asilado
- Un sobreviviente del tráfico en personas (con una visa-T)

¿Cómo puedo adquirir un seguro médico?

1. Medicaid

Medicaid es un programa de seguro médico público que le permite obtener atención médica a poco o ningún costo, incluyendo la atención médica de rutina y de emergencia, y medicamentos recetados.

¿Cómo me puedo inscribir?

- Usted debe ser un residente del estado donde solicita beneficios. La elegibilidad de acuerdo a sus ingresos varía según el estado. Algunos estados están expandiendo Medicaid para cubrir a más personas.
- Usted debe contactar a su agencia local de

servicios sociales o su centro de salud comunitario para obtener más información sobre Medicaid.

2. Seguro Médico Privado

Cada estado tiene un “mercado de seguros” donde puede comprar un plan de seguro médico privado. Todos los planes incluyen un conjunto básico de servicios médicos. Puede escoger el plan que es mejor para usted y su familia. También puede solicitar ayuda financiera para reducir los costos del seguro médico.

¿Cómo me puedo inscribir?

- Se puede inscribir por su computadora (en el internet), por teléfono, o por medio de un formulario escrito. El formulario está disponible en español.
- Algunas organizaciones comunitarias y centros de salud tienen empleados capacitados para ayudarle a inscribirse y responder a sus preguntas.
- Pregúntele a su supervisor si en su trabajo se ofrece seguro médico antes de solicitar uno en el mercado de seguros.

iTenga cuidado con las estafas... pueden robarle su dinero!

Usted debe iniciar el primer paso para solicitar un seguro médico. **NUNCA** dé su información personal como números de tarjetas de crédito, cuentas bancarias o números de seguro social, o su fecha de nacimiento a personas desconocidas.

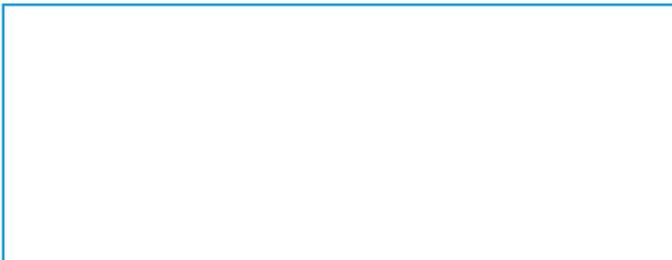
Si usted recibe una llamada no solicitada, un mensaje de texto o correo electrónico de alguien ofreciéndole ayuda para solicitar un seguro médico, cuelgue el teléfono o no responda. El centro de salud en su



comunidad puede llamarle si usted es un paciente. Pero, no le pedirá información personal por teléfono. Probablemente invitará a la clínica para ofrecer sus opciones de seguro médico. Recuerde las agencias gubernamentales normalmente se comunican a través del correo.

Llame al 800-318-2596 para hablar con un especialista quien puede responder a sus dudas e incluso ayudarlo a inscribirse. La ayuda está disponible en español a cualquier hora.

También puede solicitar ayuda en:



Descargo de responsabilidad: Esta publicación está apoyada por la subvención no. U30CS22741 de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés).

Su contenido es exclusivamente la responsabilidad de Farmworker Justice (Justicia Campesina) y no necesariamente refleja las opiniones oficiales de HRSA.

Farmworker Justice | 1126 16th St NW Suite 270 | Washington, DC 20036 | www.farmworkerjustice.org



La Ley de Cuidado de Salud y Usted

El seguro médico que provee el empleador

De acuerdo con la ley de cuidado de salud, algunos empleadores están obligados a ofrecer cobertura de seguro médico a sus empleados. Esta guía le ofrecerá información básica sobre el seguro médico que ofrece el empleador. Para encontrar información adicional sobre otras partes de la ley, incluyendo los requisitos para que las personas tengan seguro médico y las exenciones a ese requisito, consulte la guía de Farmworker Justice sobre el seguro médico obligatorio. También para encontrar más información sobre Medicaid y el mercado de seguros, consulte la guía de Farmworker Justice para ciudadanos estadounidenses.

¿Cómo sé si tengo cobertura a través de mi empleador?

Si su empleador ofrece seguro médico, deberá recibir información en un idioma que usted comprenda sobre sus opciones del seguro médico y cómo inscribirse. Para estar seguro, debe comunicarse con su empleador para averiguar si él o ella ofrece un seguro médico y si usted cumple con los requisitos para la cobertura.

¿Quiénes estarían cubiertos bajo el seguro médico que provee mi empleador?

Los empleadores que ofrecen cobertura deben ofrecerla para usted y para sus hijos que no tengan más que 26 años de edad. Los empleadores NO están obligados a ofrecer cobertura a esposos(as).

¿Son los inmigrantes elegibles para la cobertura que provee el empleador?

Si su empleador ofrece seguro médico, todos los empleados son elegibles para la cobertura que él o ella ofrece.

¿Cuánto tendré que pagar por mi seguro médico?

La cantidad exacta que tendrá que pagar dependerá del tipo de plan que su empleador ofrece y el número de miembros de la familia que se incluyan en su plan de seguro.

¿Qué ocurre si decido no inscribirme en el seguro médico de mi empleador?

Usted no está obligado a aceptar la oferta de seguro médico de su empleador, pero la mayoría de las personas tienen la obligación de tener algún tipo de cobertura. Si usted rechaza la cobertura de su empleador, quizás tendrá que pagar una multa si no se inscribe en otro plan de seguro médico. Puede aprender más sobre las exenciones a la multa en la guía de Farmworker Justice sobre el seguro médico obligatorio. También puede calificar para Medicaid, en el que puede inscribir durante todo el año. Una oferta de seguro médico de su empleador no afecta su elegibilidad para Medicaid.

Ojo: Si usted decide rechazar la oferta del seguro médico de su empleador de todas maneras puede



explorar otras opciones en el mercado de seguros. Pero es posible que no califique para ayuda financiera. Para calificar para ayuda financiera el pago para su propio seguro médico debe corresponder a más del 9.5% de sus ingresos familiares. Puede hablar con un especialista para recibir más información y determinar si califica.

¿Puedo usar mi seguro médico si cambio de empleador?

Si usted cambia de empleador deberá inscribirse en un nuevo plan de seguro médico. Si el nuevo empleador no le ofrece un seguro médico, tendrá 60 días después de perder la cobertura para inscribirse en un plan de seguro médico en el mercado de seguros.

¿Dónde puedo obtener más información?

Quizás necesite ayuda para revisar sus opciones de seguro médico para que pueda escoger lo mejor para usted y su familia.

Llame al 800-318-2596 para hablar con un especialista quien puede responder a sus preguntas o que lo puede conectar con alguien que está cerca de donde usted vive. La ayuda telefónica está disponible 24 horas al día en español y en otros idiomas.

También puede solicitar ayuda en:

Descargo de responsabilidad: Este proyecto está apoyado por la subvención no. U30CS22741 de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos por \$447,333.00 con 0% del proyecto total NCA financiado con fuentes no federales.

Esta información o contenido y conclusiones son las del autor y no deben interpretarse como la posición o política oficial, tampoco representa la perspectiva de HRSA, HHS, o del gobierno de Estados Unidos.

Farmworker Justice | 1126 16th St NW Suite 270 | Washington, DC 20036 | www.farmworkerjustice.org





La Ley de Cuidado de Salud y Usted

Trabajadores H-2A

La Ley de Cuidado de Salud, también conocida como "Obamacare," provee nuevas opciones para obtener un seguro médico para personas que viven en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, esta ley requiere que toda la población de Estados Unidos tenga un seguro médico. Usted podría ser elegible para obtener asistencia financiera que reduzca el costo del seguro médico dependiendo del nivel de su salario y del número de integrantes en su familia. ¡La mayoría de los trabajadores agrícolas paga menos de \$25 por mes por un seguro médico!

¿Por qué necesito un seguro médico?

Un seguro médico es un contrato entre un individuo y una compañía privada, la cual brinda ayuda para pagar gastos médicos de rutina o gastos imprevistos a cambio de un pago mensual (conocido como "prima"). Un seguro médico lo protege de los altos gastos médicos durante su estadía en Estados Unidos. Recuerde que nadie tiene planeado enfermarse o lastimarse.

Una lesión sin seguro médico podría costarle miles de dolares.

¿Qué pasa si no tengo seguro médico?

El Gobierno de los Estados Unidos requiere que las personas que permanezcan por tres meses o más tengan un seguro médico. Si usted permanece en el país por más de tres meses y no cuenta con seguro médico, podría pagar una multa cuando haga su declaración de impuestos.

¿Mi empleador tiene la obligación de pagar por mis gastos médicos mientras permanezco en los Estados Unidos?

Su empleador está obligado a pagar por los gastos médicos que resulten de cualquier enfermedad o lesión en el lugar de trabajo. A esto se le conoce como "workers comp." Sin embargo, usted es responsable de pagar por los gastos que resulten de enfermedades o accidentes que NO sucedan en el trabajo; contar con un seguro médico le ayudará a pagarlos. Pregúntele a su empleador si le puede proveer asistencia para obtener seguro médico.

DESPUÉS DE SU INGRESO A ESTADOS UNIDOS TIENE 60 DÍAS PARA OBTENER UN SEGURO MÉDICO. EL CUAL DEBE SER CANCELADO ANTES DE SALIR PARA SU PAÍS.

Cuando usted solicite un seguro médico, usted necesita:

1. La visa H-2A que el gobierno de Estados Unidos le otorgó
 - El pasaporte
 - Su tarjeta de seguro social
2. El recibo de sueldo más reciente o su forma de impuestos W-2
3. El nombre de su empleador y su dirección postal

Su empleador también puede contar con información acerca de cómo aplicar para el seguro médico.



Ojo:
Puede tomar de uno a tres horas completar su solicitud.



Descargo de responsabilidad: Esta publicación está apoyada por la subvención no. U30CS22741 de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Farmworker Justice y no es necesario presentar las perspectivas oficiales de HRSA.

Farmworker Justice | 1126 16th St NW Suite 270 | Washington, DC 20036 | www.farmworkerjustice.org



Recuerde: que cuando introduzca su solicitud para el seguro médico, debe incluir la misma información que aparece en su declaración de impuestos (Estados Unidos).

Llame al 800-318-2596 para hablar con un especialista quien puede responder a sus dudas e incluso ayudarlo a inscribirse. La ayuda está disponible en español a cualquier hora.

También puede solicitar ayuda en:





La Ley de Cuidado de Salud y Usted

Trabajadores agrícolas y sus familias que están presentes legalmente en los Estados Unidos

Si usted (o un miembro de su familia) está viviendo legalmente en los Estados Unidos, tiene varias opciones para obtener un seguro médico. Puede comprar un seguro médico en el mercado de seguros de su estado, donde usted puede también calificar para ayuda financiera para reducir los costos del seguro. Usted puede también calificar para Medicaid. Para obtener más información sobre Medicaid, consulte la guía de Farmworker Justice sobre la Ley de Cuidado de Salud y ciudadanos estadounidenses.

¿Quién vive legalmente en los Estados Unidos según la ley?

Usted vive legalmente según la ley si es:

- Un ciudadano estadounidense
- Un residente permanente de los EEUU
- Un refugiado o asilado
- Un sobreviviente del tráfico en personas (con una visa-T)
- Un sobreviviente de violencia doméstica (con una visa-U)
- Un trabajador contratado no-inmigrante (con una visa H-2A o H-2B)
- Tiene Estatus de Protección Temporal (TPS)

¿Cómo puedo adquirir un seguro médico?

Cada estado tiene un “mercado de seguros” donde usted puede comprar un plan de seguro médico privado. Todos los planes incluyen un conjunto básico de servicios médicos, incluyendo las visitas de rutina,

atención de emergencia, medicamentos recetados y manejo de enfermedades crónicas, entre otros. Puede escoger el plan que se adapte a usted y su familia.

¿Cómo puedo obtener ayuda financiera?

Si su ingreso familiar es menos de \$47,080 (o \$80,360 para una familia de 3 personas), puede calificar para que le ayuden a reducir el costo del seguro médico.

Existen dos tipos de ayuda financiera:

1. Crédito de impuestos

El gobierno federal pagará parte de sus costos directamente a la compañía de seguro médico, y sus pagos mensuales serán más bajos.

2. Copagos más bajos

Usted puede calificar para costos reducidos para visitas médicas y medicamentos recetados.

¿Cómo me puedo inscribir?

- Se puede inscribir por medio de una computadora (en el internet), por teléfono, o por medio de un formulario escrito. El formulario está disponible en español.
- Algunas organizaciones comunitarias y centros de salud tienen empleados capacitados para ayudarle a inscribirse y responder a sus preguntas.
- Pregúntele a su supervisor si en su trabajo se ofrece seguro médico antes de solicitar uno en el mercado de seguros.



¡Tenga cuidado con las estafas... pueden robarle su dinero!

Usted debe iniciar el primer paso para solicitar un seguro médico. **NUNCA** dé su información personal como números de tarjetas de crédito, cuentas bancarias o números de seguro social, o su fecha de nacimiento a personas desconocidas.

Si usted recibe una llamada no solicitada, un mensaje de texto o correo electrónico de alguien ofreciéndole ayuda para solicitar un seguro médico, cuelgue el teléfono o no responda. El centro de salud en su comunidad puede llamarle si usted es un paciente. Pero, no le pedirá información personal por teléfono. Probablemente invitará a la clínica para ofrecer sus opciones de seguro médico. Recuerde las agencias gubernamentales normalmente se comunican a través del correo.

Llame al 800-318-2596 para hablar con un especialista quien puede responder a sus dudas e incluso ayudarlo a inscribirse. La ayuda está disponible en español a cualquier hora.

También puede solicitar ayuda en:

Descargo de responsabilidad: Esta publicación está apoyada por la subvención no. U30CS22741 de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés). Su contenido es exclusivamente la responsabilidad de Farmworker Justice (Justicia Campesina) y no necesariamente refleja las opiniones oficiales de HRSA.

Farmworker Justice | 1126 16th St NW Suite 270 | Washington, DC 20036 | www.farmworkerjustice.org



Autor de la foto: Earl Dotter

La Ley de Cuidado de Salud y Usted

El seguro médico obligatorio

Es posible que usted y algunos miembros de su familia estarán obligados a obtener un seguro médico o deberán pagar una multa. Este requisito es conocido como “el mandato individual.” Esta guía le dará información importante acerca de lo que la ley exige para usted y su familia.

¿Qué exige la ley sobre un seguro médico?

Cualquiera persona que vive legalmente en los Estados Unidos está obligado a tener un seguro médico. Aquellas personas que no tienen seguro médico deberán pagar una multa de \$695 por persona (\$347.50 por niño) o el 2.5% de su ingreso familiar (el monto que sea más alto).

¿Quién vive legalmente en los Estados Unidos según la ley?

Usted vive legalmente según la ley si es:

- Un ciudadano estadounidense
- Un residente permanente de los EEUU
- Un refugiado o asilado
- Un sobreviviente del tráfico en personas (con una visa-T)
- Un sobreviviente de violencia doméstica (con una visa-U)
- Un trabajador contratado no-inmigrante (con una visa H-2A o H-2B)
- Tiene Estatus de Protección Temporal (TPS)

Cuando rellene el formulario de impuestos federales, tendrá que proporcionar prueba de seguro médico o evidencia que usted califica para una exención a la multa.

¿Hay exenciones a la multa?

Si no tiene seguro médico, no tendrá que pagar una multa si:

- No tiene que pagar impuestos porque no gana lo suficiente
- No se encuentra legalmente en los Estados Unidos
- El costo de obtener un seguro médico es más de 8% de su ingreso familiar
- Sufre dificultades económicas que le impiden obtener un seguro médico (como por ejemplo un desastre natural)
- Usted está sin seguro médico por menos de 3 meses consecutivos
- Está encarcelado

¿Cómo solicito una exención?

Dependiendo del tipo de exención que quiere solicitar, puede hacerlo por medio de su mercado de seguros de su estado o lo reclamará cuando rellena el formulario de impuestos federales.

¿Cómo puedo obtener atención médica?

No necesita tener seguro médico para recibir atención médica primaria en los centros de salud para migrantes. Todos los centros de salud tienen una “escala de honorarios” donde lo que pagará depende de la cantidad de sus ingresos y de los de su familia. Para calificar, se necesita proveer información sobre sus ingresos y el tamaño de la familia para determinar el



cargo por los servicios prestados.

Llame al 800-318-2596 para hablar con un especialista quien puede responder a sus dudas e incluso ayudarlo a inscribirse. La ayuda está disponible en español a cualquier hora.

También puede solicitar ayuda en:



Descargo de responsabilidad: Esta publicación está apoyada por la subvención no. U30CS22741 de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA, por sus siglas en inglés). Su contenido es exclusivamente la responsabilidad de Farmworker Justice (Justicia Campesina) y no necesariamente refleja las opiniones oficiales de HRSA.

Farmworker Justice | 1126 16th St NW Suite 270 | Washington, DC 20036 | www.farmworkerjustice.org

